



SCJN desecha impugnaciones contra el Plan B por parte de institutos electorales estatales

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Alberto Pérez Dayán desechó las impugnaciones de una decena de institutos electorales estatales en contra de la primera parte del denominado Plan B de la Reforma Electoral.

El ministro Pérez Dayán concluyó que los órganos constitucionales autónomos como los organismos públicos locales electorales carecen de legitimación procesal activa para entablar controversias constitucionales en contra de las Cámaras de Senadores y de Diputados, así como del Poder Ejecutivo Federal.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFO4WgUGf3gPAuQ&id=75F18D3264FEE48F%213853&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>